CONTRATO S.G. MINISTRO N°57 /2015

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliada en Oliva 411 y Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por **S.E. ECON. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA**, Ministro de Obras Publica y Comunicaciones, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L.**, con RUC N° 80038222-6, domiciliada en Gral. Caballero N° 851 c/ 10 de Agosto de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. EDGAR GAVILÁN MARTÍNEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.142.407, en su carácter de Socio Gerente de conformidad a la Escritura Pública N° 52 de fecha 31 de mayo de 2006, pasada ante la N.P. Norma Edith Miret Galeano, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE ENTREGA DE PERIODICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una Contratación Directa Nº 01/2015, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del VENDEDOR para la Adquisición de Periódicos, conforme se detalla en el Anexo C del (PBC), LOTE 1 por un de Monto Mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones), y un Monto Máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA incluido, en lo sucesivo denominado "Precio del Contrato."

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Progr.	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dep.	UnR	Monto
2015	1	001	00	00	300	10	1	99	2	35.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº: 286.041

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 01/2015, convocado por la Dirección de Bienes y Suministros. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 404/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1			DISTRIBUIDORA YG de Edgar Yoyo Gavilán			
N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
Lunes a Viernes						
1.	55101504-001	Provisión de Periódicos **ULTIMA HORA** de lunes a viernes con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad). Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial de la Editorial con el número de páginas establecido en la Portada.	*Unidad*	*1*	*Ejemplar*	*6,000*
2.	55101504-001	Provisión de Periódicos **ABC COLOR** de lunes a viernes con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad). Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial de la Editorial con el número de páginas establecido en la Portada.	*Unidad*	*1*	*Ejemplar*	*6,000*
3.	55101504-001	Provisión de Periódicos **LA NACIÓN** de lunes a viernes, con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad). Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial de la Editorial con el número de páginas establecido en la Portada.	*Unidad*	*1*	*Ejemplar*	*6,000*
4.	55101504-001	Provisión de Periódicos **POPULAR** de lunes a viernes, con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad). Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial de la Editorial con el número de páginas establecido en la Portada.	*Unidad*	*1*	*Ejemplar*	*2,200*
5.	55101504-001	Provisión de Periódicos **CRONICA** de lunes a viernes, con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad). Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial de	*Unidad*	*1*	*Ejemplar*	*2,200*

		la Editorial con el número de páginas establecido en la Portada.				
Sábados y Domingos						
6	55101504-001	Provisión de Periódicos **ULTIMA HORA** de Sábados y Domingos con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad). Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial de la Editorial con el número de páginas establecido en la Portada.	*Unidad*	*1*	*Ejemplar*	*6,000*
7	55101504-001	Provisión de Periódicos **ABC COLOR** sábados y domingos, con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad). Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial de la Editorial con el número de páginas establecido en la Portada.	*Unidad*	*1*	*Ejemplar*	*6,000*
8	55101504-001	Provisión de Periódicos **LA NACIÓN** sábados y domingos, con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad). Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial de la Editorial con el número de páginas establecido en la Portada.	*Unidad*	*1*	*Ejemplar*	*6,000*
9	55101504-001	Provisión de Periódicos **POPULAR** sábados y domingos, con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad). Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial de la Editorial con el número de páginas establecido en la Portada.	*Unidad*	*1*	*Ejemplar*	*2,200*
10	55101504-001	Provisión de Periódicos **CRONICA** sábados y domingos, con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad). Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial de la Editorial con el número de páginas establecido en la Portada.	*Unidad*	*1*	*Ejemplar*	*2,200*
****Precio total IVA incluido**						*44.800*

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones) y el monto máximo es de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del contrato será a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta la utilización total de la disponibilidad asignada como monto Máximo del Servicio.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos y las condiciones requeridas, en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Oliva c/ Alberdi, MOPC.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Bienes y Suministros

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR
EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo

asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 30 mes Abril y año 2015.

EDGAR GAVILAN MARTINEZ
POR EL PROVEEDOR

ECON. RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE